

Datos Generales

Gaceta N°:	23607
Fecha de la Gaceta:	13/08/1998
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	118
Fecha de la Norma:	12/08/1998
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO DECIMO DEL DECRETO EJECUTIVO N°.31 DE 5 DE FEBRERO DE 1996, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°.20 DE 15 DE MAYO DE 1995 QUE CREA EL FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO."
Comentario:	La presente norma, modifica el Artículo décimo del Decreto Ejecutivo No. 31 de 5 de febrero de 1996, que reglamenta la Ley No. 20 de 15 de mayo de 1995, estableciendo los criterios de diversificación de riesgo y plazo para que las inversiones del Fondo Fiduciario se hagan en condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO EJECUTIVO, FONDOS, FONDO FIDUCIARIO.

Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
FONDO FIDUCIARIO
FONDOS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 118						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 118						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	31	05/02/1996	22973	12/02/1996	MODIFICA PARCIALMENTE	El Decreto Ejecutivo No.118 de 12 de agosto de 1998, modifica el Artículo décimo del Decreto Ejecutivo No.31 de 5 de febrero de 1996.

Jurisprudencia Constitucional
